

ACTA N° EPMSA-SD-08-2017

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES ("EPMSA")

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de septiembre de 2017, a las diez horas con cuarenta minutos (10h40), en la Sala de Reuniones del Despacho del señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne en Sesión Ordinaria el Directorio de la EPMSA.

Preside la sesión la concejala Renata Moreno, quien actúa como delegada del doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio, delegación realizada mediante oficio No. A 0252 de fecha 04 de septiembre de 2017.

Actúa como Secretaria del Directorio la Gerente General (S) de la EPMSA, la ingeniera Catalina Sánchez, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 9 de la Codificación del Reglamento Interno del Directorio; y, como Prosecretario el doctor Raúl Alejandro Medina Jiménez, según designación emitida mediante Memorando No. EPMSA-GG-0012-0213-16, de 12 de enero de 2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Codificación del Reglamento Interno del Directorio.

La Presidente dispone a la Secretaria constatar el quórum para instalar la sesión de Directorio, quien constata la presencia de los siguientes miembros¹:

Dra. Renata Moreno	Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente Delegada
Arq. Fernanda Calderón	Delegada del Secretario General de Planificación
Sr. Andrés Serrano	Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, Subrogante

Se deja por sentado que acompañan en la sesión los siguientes funcionarios:

Olga Núñez	Delegada del Administrador General
Ericka Mora	Despacho del Concejal Pedro Freire
Daniel Soto	Asesor Despacho del Concejal Pedro Freire
Juan Sebastián Salcedo	Gerente de Zona Franca y ZEDE- EPMSA
Roberto Núñez	Gerente de Planificación- EPMSA
Francisco Jarrín	Gerente Administrativo Financiero- EPMSA
Natalia Meza	Directora de Infraestructura- EPMSA
Daniela Mahauad	Directora de Promoción e Inversiones- EPMSA

Constatado el quórum y leído el orden del día la Presidente solicita la suspensión del punto uno por cuanto no se cuenta con quorum para la lectura de aprobación de actas; la suspensión del punto cuatro toda vez que es un punto que deberían escuchar los concejales que no se encuentran presentes y por cuanto se debe contar con la presencia de la Gerente titular, lo cual es aprobado por unanimidad. Con ello, el orden del día aprobado es el siguiente:

¹ El Concejal Jorge Albán se encontró presente desde las 10:00 hasta las 10:15).

1. Conocimiento del informe de seguimiento a las metas en el Plan Operativo Anual POA-2017, de abril a junio de 2017.
2. Aprobación del Plan Operativo Anual 2018 y del presupuesto general de la EPMSA 2018.
3. Concesión de la licencia por enfermedad de la Ing. María Isabel Real Gordón, Gerente General de la EPMSA.
4. Varios

Presidencia dispone a Secretaría dé lectura al primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento del informe de seguimiento a las metas en el Plan Operativo Anual POA-2017, de abril a junio de 2017.

La ingeniera Catalina Sánchez solicita la autorización para la intervención del Gerente de Planificación y Proyectos.

El Gerente de Planificación y Proyectos procede a señalar que en sesión extraordinaria de Directorio de 9 de septiembre de 2016 se aprobó el Plan Operativo Anual 2017 el mismo que sido reformado por tres ocasiones. A continuación procede a señalar las cinco metas que fueron priorizadas por el Directorio con las respectivas metas al mes de junio, indicando que de las cinco metas previstas las tres intermedias se encuentran prácticamente cumplidas al cien por ciento con lo que estuvo planificado al mes de junio. En relación al indicador de captar 3 cartas de intención de inversión de empresas multinacionales de presencia global en la ZEDE, hasta la fecha se cuenta con 1 carta de intención y hasta fin de mes se contará con las otras 2 cartas de intención previstas. En cuanto indicador de reducir del 5.4% al 3% las sanciones al personal de la EPMSA, se tenía previsto una meta del 4,8%, sin embargo no se ha tenido avance a pesar de las capacitaciones impartidas al personal para que cumplan con los reglamentos y normas internas.

La economista Olga Núñez, delegada del Administrador General, consulta el por qué el indicador "Lograr un 70% de satisfacción de usuarios de los servicios de la Gerencia de Seguridad" únicamente se refiere a la Gerencia de Seguridad, ante lo cual el Gerente de Planificación y Proyectos explica que la Gerencia de Seguridad es la que ofrece los servicios hacia la ciudadanía dentro del aeropuerto, y dentro de esta meta se encuentran incluidos cinco indicadores de satisfacción de los servicios de seguridad, el resto de gerencias no tienen servicios a la ciudadanía.

La Presidente pone a consideración de los miembros el informe presentado, y se toma la siguiente resolución con el voto de todos los miembros presentes:

Resolución No. 001-08-2017: "Dar por conocido el informe de seguimiento a las metas en el Plan Operativo Anual POA-2017, de abril a junio de 2017".

2.- Aprobación del Plan Operativo Anual 2018 y del presupuesto general de la EPMSA 2018.

La ingeniera Catalina Sánchez solicita la autorización para la intervención del Gerente de Planificación y Proyectos y del Gerente Administrativo Financiero.

4
C

La economista Olga Núñez solicita la palabra y señala que el Concejo Metropolitano ha observado a la Administración General en cuanto al papel que desempeña en la aprobación de los presupuestos y de los estados financieros de las empresas públicas.

La ingeniera Catalina Sánchez señala que previo a enviar el presupuesto para aprobación del Directorio se envía a la Secretaría de Planificación, lo cual fue uno de los requisitos que se establecieron desde el año anterior previo a la presentación al Directorio. La Secretaría de Planificación, desde el año anterior dispuso que todas las empresas públicas que son autónomas en sus ingresos tienen que aprobar el presupuesto antes del 10 de septiembre; los ingresos de la EPMSA son de tasas de seguridad que son ingresos que dependen de los pasajeros y que el presupuesto del 2018 bajó en relación al año 2017.

La delegada del Administrador General señala que en el caso de las empresas que reciben participación del municipio, no podrían ni deberían aprobar su presupuesto mientras el Municipio no apruebe el suyo.

La Presidente señala que el tema central es que el Directorio no podría aprobar el presupuesto sin el informe de la Secretaría de Planificación, por lo que mociona que se apruebe el informe presentado con la condicionante de que la EPMSA entregue a los miembros del Directorio en el plazo de 48 horas el informe de la Secretaría de Planificación.

El delegado del Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad señala que está de acuerdo con la moción de la Presidente.

La asesora del despacho del Concejal Pedro Freire, Ericka Mora, señala que debería quedar suspensa la aprobación de este punto por cuanto debe hacerse la revisión íntegra del informe de la Secretaría de Planificación, y mociona que este punto se lo trate hasta antes del 10 de septiembre de 2017 pero contando con todos los informes necesarios.

La delegada del Secretario General de Planificación señala que el mencionado informe no se encuentra realizado, ante lo cual el Gerente de Planificación y Proyectos de la EPMSA señala que en el mes de junio la Secretaría de Planificación pasó un oficio circular en el que cambiaron el procedimiento interno de emisión de ese informe, es decir que a partir del mes de junio la Secretaría de Planificación deja de enviar al Directorio su informe.

El Gerente Jurídico de la EPMSA, señala que no existe norma que obligue a obtener el informe de la Secretaría General de Planificación y que, además, el titular de esa Secretaría es miembro de este Directorio, por lo que con su voto favorable se entendería su aprobación.

La delegada de la Secretaría General de Planificación señala que revisada la documentación que ha sido distribuida conjuntamente con la convocatoria, se encuentra de acuerdo con la información que se va a aprobar en este punto. Con lo dicho, la concejala Renata Moreno, Presidente, dispone continuar con este punto.

El Gerente de Planificación y Proyectos a continuación presenta la alineación para el presupuesto de la EPMSA con relación a los objetivos y políticas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio, señala que el alineamiento no ha variado y se mantienen

dw
+

las mismas políticas, programas y proyectos. Para el año 2018 cambia el alineamiento en lo relacionado al objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, donde ahora la EPMSA está alineada al objetivo 5. Se mantienen los 3 programas con los que se ha venido trabajando que son Fortalecimiento institucional; Gestión y operación, y Quito invierte con un presupuesto total de diez millones quinientos diez mil seiscientos para el año 2018. Adicionalmente indica que en este presupuesto están incluidos 5 proyectos los cuales no han variado con relación al año 2017 que son: Control de la Concesión del Aeropuerto; Desarrollo de la ZEDE del Aeropuerto; Gestión Administrativa; Gestión de la Seguridad del Aeropuerto y la Gestión del Talento Humano; finalmente señala que el Presupuesto se encuentra distribuido por tipo de gasto en: capital, corriente, inversión, producción y otros.

A continuación el Gerente Administrativo Financiero toma la palabra y procede a poner a consideración la proforma presupuestaria de ingresos y gastos para el ejercicio financiero 2018, manifestado que el mismo que se encuentra alineado al Plan Operativo Anual del mismo año, y que ha sido distribuido en las diferentes partidas por el valor de diez millones quinientos diez mil seiscientos dólares. Refiere que el Presupuesto permitirá financiar todas las actividades administrativas y operativas de la empresa, siendo el rubro más importante dentro del presupuesto de ingresos las tasas y contribuciones que corresponden a tasas de seguridad y los fondos de autogestión.

En cuanto a la distribución de gastos, menciona que el Presupuesto ha sufrido una disminución sin afectar la operación de la institución, con un presupuesto total de gastos de diez millones quinientos diez mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 10'510.600,00), por lo que todas las actividades están financiadas y se espera cumplir al ciento por ciento.

La delegada del Administrador General pregunta cuánto se ha devengado del presupuesto del año 2017 la recaudación de las tasas proyectadas; ante lo cual el Gerente Administrativo Financiero señala que el devengado de ingresos en cuanto a tasas es de 54,76% y el de gastos 52,73% al mes de agosto de acuerdo a la ejecución presupuestaria que fue ya emitida, teniendo una ejecución de cuatro millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos (USD 4'819.453,49). La proyección que se ha realizado es con una disminución, en cuanto a las tasas, de más o menos doscientos cincuenta y cuatro mil pasajeros.

La Presidenta pone a consideración de los miembros el informe presentado, y con la siguiente votación nominal se aprueba la resolución:

Arq. Fernanda Calderón: a favor.

Sr. Andrés Serrano: a favor.

Dra. Renata Moreno: a favor, con la observación de que el voto de la Secretaría General de Planificación ha suplido cualquier informe que pueda ser necesario.

Resolución No. 002-08-2017: "Dar por conocido y aprobar el Plan Operativo Anual 2018 y el presupuesto general de la EPMSA 2018".

3.- Concesión de la licencia por enfermedad de la Ing. María Isabel Real Gordón, Gerente General de la EPMSA.

La Gerente General solicita autorización para la intervención del Gerente Jurídico.

Toma la palabra el Gerente Jurídico quien manifiesta que con oficio de 15 de agosto de 2017 la ingeniera María Isabel Real comunicó al señor Alcalde que va a someterse a una intervención quirúrgica el 22 de agosto, adjuntando un certificado médico en el cual se indicaba que el tiempo aproximado de reposo médico sería de 30 días; y, que procederá a nombrar como sus subrogante a la ingeniera Catalina Sánchez. Esto fue autorizado por el señor Alcalde mediante sumilla inserta en el documento. Agrega que el 24 de agosto de 2017, la ingeniera María Isabel Real presentó un certificado médico en el cual se indica que requiere de reposo médico de 30 días, con ello el período de la licencia por enfermedad supera el plazo hasta el cual el señor Alcalde puede autorizar, por lo que de acuerdo a la letra *j*, del artículo 12 de la Ordenanza 301 le corresponde autorizar al Directorio.

La Presidenta pone a consideración de los miembros el informe presentado, y se toma la siguiente resolución con el voto de todos los miembros presentes:

Resolución No. 003-08-2017: "Conceder la licencia por enfermedad a la ingeniera María Isabel Real Gordón, Gerente General, por el período comprendido entre el 22 de agosto de 2017 al 22 de septiembre de 2017 inclusive".

4. Varios

No existen puntos varios que tratar, por lo que una vez agotados el orden del día, siendo las once horas con veintiocho minutos (11:28), la Presidenta declara clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio de la EPMSA.


Dra. Renata Moreno
Concejala del MDMQ
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DELEGADA

CERTIFICO que esta Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de 24 de octubre de 2017.


Ing. María Isabel Real G.
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

47

